



PS/2258

**PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

Montevideo, 23 FEB. 2026

**VISTO:** la II Conferencia Internacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural – CIRADR+20, del 24 al 28 de febrero de 2026 y la Reunión de Ministros(as) y Secretarios(as) de Agricultura de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), “Avances de la Seguridad Alimentaria y la Nutrición en el marco de la implementación del Plan San CELAC y su relación con la gobernanza de la tierra” el 27 de febrero 2026, que se llevarán a cabo en la ciudad de Cartagena de Indias, República de Colombia;

**RESULTANDO:** I) que a tales efectos procede designar en Misión Oficial del 26 de febrero al 1º de marzo de 2026, al Dr. Vet. Luis Alfredo Fratti, Ministro del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

II) que se darán cita más de 1500 participantes, representantes de países, organizaciones sociales nacionales e internacionales, entidades multilaterales, sector privado, academia y demás actores relevantes;

III) que el costo de la misión será de cargo del Gobierno de Colombia;

**CONSIDERANDO:** la importancia de los temas a tratar en el evento de referencia;

**ATENCIÓN:** a lo dispuesto por el numeral 1º de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020 de 1º de abril de 2020, modificada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021, a lo preceptuado por el art. 6 del Decreto 148/992, de 3 de abril de 1992;

2025189


**EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

**(en ejercicio de atribuciones delegadas)**

**RESUELVE:**

1º) Designase en Misión Oficial del 26 de febrero al 1º de marzo de 2026, al Dr. Vet. Luis Alfredo Fratti, Ministro, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, para participar de la II Conferencia Internacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural – CIRADR+20, del 24 al 28 de febrero de 2026 y la Reunión de Ministros(as) y Secretarios(as) de Agricultura de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), “Avances de la Seguridad Alimentaria y la Nutrición en el marco de la implementación del Plan San CELAC y su relación con la gobernanza de la tierra” el 27 de febrero 2026, que se llevarán a cabo en la ciudad de Cartagena de Indias, República de Colombia.

2º) Por la División Administración General del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, dese cuenta a la Dirección General de Secretaría y a la División Recursos Humanos.



**Dr. Jorge Díaz**  
Prosecretario de la  
Presidencia de la República